LLAMADO MOPC N° 102/2019

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE H°A° EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL, FINANCIADA MEDIANTE EL PRÉSTAMO PAR-23/2016 DE FONPLATA PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES EN LA REGIÓN ORIENTAL, ID Nº 367.590

Asunción, 10 de octubre de 2019

ADENDA Nº 2

1. Sección 2. Instrucciones para los Consultores. Hoja de Datos

Donde dice:

5.2 (b)	**Experiencia Específica** 1. Por cada Servicio de Consultoría referido a la elaboración de Diseño Final de Ingeniería de Puentes de Hormigón Armado, realizado como firma consultora, conforme al siguiente esquema: contratos ejecutados o en ejecución en los últimos 10 (diez) años, con una sumatoria de longitudes de puentes vehiculares de H°A° con una longitud individual mínima de 8 metros, según lo indicado a continuación: ***Lote 1:*** Desde un mínimo de 263 m: 70% del puntaje asignado [16,80 Puntos]. Hasta un máximo de 375 m: 100% del puntaje asignado [24 Puntos]. ***Lote 2:*** Desde un mínimo de 235 m: 70% del puntaje asignado [16,80 Puntos]. Hasta un máximo de 335 m: 100% del puntaje asignado [24 Puntos]. ***Lote 3:*** Desde un mínimo de 325 m: 70% del puntaje asignado [16,80 Puntos]. Hasta un máximo de 463 m: 100% del puntaje asignado [24 Puntos]. ***Lote 4:*** Desde un mínimo de 220 m: 70% del puntaje asignado [16,80 Puntos]. Hasta un máximo de 313 m: 100% del puntaje asignado [24 Puntos]. ***Lote 5:*** Desde un mínimo de 264 m: 70% del puntaje asignado [16,80 Puntos]. Hasta un máximo de 376 m: 100% del puntaje asignado [24 Puntos]. ***Lote 6:*** Desde un mínimo de 239 m: 70% del puntaje asignado [16,80 Puntos]. Hasta un máximo de 341 m: 100% del puntaje asignado [24 Puntos]. ***Lote 7:*** Desde un mínimo de 326 m: 70% del puntaje asignado [16,80 Puntos]. Hasta un máximo de 465 m: 100% del puntaje asignado [24 Puntos]. **Total de puntos para la experiencia específica requerida en 1) [24 puntos]** 2. Para cada Lote que presente oferta se requerirá al Oferente que como mínimo haya realizado el Diseño Final de Ingeniería de un Puente de Hormigón Armado de la longitud que se especifica (puede ser como parte del diseño de carreteras), se calificará conforme al siguiente esquema: ***Lote 1:*** Puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 84 m obtendrá el 70% el puntaje, [14 puntos] Con el diseño final de un puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 120 m obtendrá el 100 % del puntaje, [20 puntos]. ***Lote 2:***

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

	Puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 112 m obtendrá el 70% el puntaje, [14 puntos] Con el diseño final de un puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 160 m obtendrá el 100 % del puntaje, [20 puntos]. ***Lote 3:*** Puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 70 m obtendrá el 70% el puntaje, [14 puntos] Con el diseño final de un puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 100 m obtendrá el 100 % del puntaje, [20 puntos]. ***Lote 4:*** Puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 44 m obtendrá el 70% el puntaje, [14 puntos] Con el diseño final de un puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 62 m obtendrá el 100 % del puntaje, [20 puntos]. ***Lote 5:*** Puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 20 m obtendrá el 70% el puntaje, [14 puntos] Con el diseño final de un puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 28 m obtendrá el 100 % del puntaje, [20 puntos]. ***Lote 6:*** Puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 42 m obtendrá el 70% el puntaje, [14 puntos] Con el diseño final de un puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 60 m obtendrá el 100 % del puntaje, [20 puntos]. ***Lote 7:*** Puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 42 m obtendrá el 70% el puntaje, [14 puntos] Con el diseño final de un puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 60 m obtendrá el 100 % del puntaje, [20 puntos]. **Total de puntos para la experiencia específica requerida en 2) [20 puntos]** <u>Aclaración</u>: para sumatorias de experiencias en puentes de rango intermedio a los especificados, se asignarán los puntos de manera directamente proporcional. La experiencia presentada deberá ser distinta en cada oferta para cada Lote. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerará aquellos servicios en donde tuvo una participación mayor o igual a 25%. Para la calificación de la Experiencia Específica se considerará exclusivamente la información consignada en el Formulario específico para tal fin. En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo. En el caso de los oferentes que presentaren ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay o en otros países miembros de FONPLATA, se aceptará únicamente la experiencia de la sucursal. **Total, de puntos para el criterio iii): [44 puntos]**

<u>Debe decir:</u>

5.2 (b)	**Experiencia Específica** 1. Por cada Servicio de Consultoría referido a la elaboración de Diseño Final de Ingeniería de Puentes de Hormigón Armado, realizado como firma consultora, conforme al siguiente esquema: contratos ejecutados en los últimos 10 (diez) años, con una sumatoria de longitudes de puentes vehiculares de H°A° con una longitud individual mínima de 8 metros, según lo indicado a continuación: ***Grupo I: Lote 1, Lote 2 y Lote 5:*** Desde un mínimo de 266 m: 70% del puntaje asignado [16,80 Puntos]. Hasta un máximo de 380 m: 100% del puntaje asignado [24 Puntos]. ***Grupo II: Lote 3 y Lote7:***

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

Desde un mínimo de 322 m: 70% del puntaje asignado [16,80 Puntos].
Hasta un máximo de 460 m: 100% del puntaje asignado [24 Puntos].
Grupo III: Lote 4 y Lote 6:
Desde un mínimo de 238 m: 70% del puntaje asignado [16,80 Puntos].
Hasta un máximo de 340 m: 100% del puntaje asignado [24 Puntos].

Aclaración: para sumatorias de experiencias en puentes de rango intermedio a los especificados, se asignarán los puntos de manera directamente proporcional.
La experiencia referida a la sumatoria de metrajes de puentes diseñados presentada deberá ser distinta para calificar en cada Lote. Sin embargo, en el caso que la experiencia presentada de la sumatoria de puentes superé el máximo requerido en el Lote para el que presenta oferta, podrá considerarse como experiencia el metraje de puente sobrante para la oferta de experiencia en otro Lote, para el que presente otra oferta.
En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerará aquellos servicios en donde tuvo una participación mayor o igual a 25%.

Total de puntos para la experiencia específica requerida en 1) [24 puntos]

2. Para cada Lote que presente oferta se requerirá al Oferente que como mínimo haya realizado en los últimos 10 (diez) años el Diseño Final de Ingeniería de un Puente de Hormigón Armado de la longitud que se especifica (puede ser como parte del diseño de carreteras), se calificará conforme al siguiente esquema:

Lote 1:
Puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 50 m obtendrá el 70% el puntaje, [14 puntos]
Con el diseño final de un puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 80 m obtendrá el 100 % del puntaje, [20 puntos].
Lote 2:
Puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 70 m obtendrá el 70% el puntaje, [14 puntos]
Con el diseño final de un puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 100 m obtendrá el 100 % del puntaje, [20 puntos].
Lote 3:
Puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 40 m obtendrá el 70% el puntaje, [14 puntos]
Con el diseño final de un puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 70 m obtendrá el 100 % del puntaje, [20 puntos].
Lote 4:
Puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 30 m obtendrá el 70% el puntaje, [14 puntos]
Con el diseño final de un puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 40 m obtendrá el 100 % del puntaje, [20 puntos].
Lote 5:
Puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 15 m obtendrá el 70% el puntaje, [14 puntos]
Con el diseño final de un puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 20 m obtendrá el 100 % del puntaje, [20 puntos].
Lote 6:
Puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 30 m obtendrá el 70% el puntaje, [14 puntos]
Con el diseño final de un puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 40 m obtendrá el 100 % del puntaje, [20 puntos].
Lote 7:
Puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 30 m obtendrá el 70% el puntaje, [14 puntos]
Con el diseño final de un puente vehicular de H° A° con una longitud mínima de 40 m obtendrá el 100 % del puntaje, [20 puntos].

Total de puntos para la experiencia específica requerida en 2) [20 puntos]

C.P. Lourdes Paiva
DCV - MOPC

	Aclaración: para sumatorias de experiencias en puentes de rango intermedio a los especificados, se asignarán los puntos de manera directamente proporcional. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerará aquellos servicios en donde tuvo una participación mayor o igual a 25%. Para la calificación de la Experiencia Específica se considerará exclusivamente la información consignada en el Formulario específico para tal fin. Se deberá adjuntar los Certificados de trabajos de servicios realizados, expedidos por clientes públicos o privados o contratos de servicio de consultoría debidamente sellados y firmados acompañados de certificados de cumplimento de los servicios, que demuestren el porcentaje ejecutado que avalen los datos consignados en el formulario. Los certificados de trabajo deberán contener membrete, sello y firma identificada del comitente. No se considerarán para la evaluación los trabajos que no estén debidamente certificados. En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las firmas componentes del mismo. En el caso de los oferentes que presentaren ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay o en otros países miembros de FONPLATA, se aceptará únicamente la experiencia de la sucursal. **Total, de puntos para el criterio iii): [44 puntos]**

Donde dice:

5.8	En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en puntaje de precio, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden: - Se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en su Propuesta Técnica, como criterio inicial de desempate; como segundo criterio se tendrá en cuenta el puntaje obtenido de sus profesionales claves, y en caso de persistir la paridad se realizará la selección de acuerdo a la cantidad de experiencias que presente el Director de Diseño propuesto. De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación. Análisis de precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Debe decir:

5.7	En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en puntaje combinado (Propuesta Técnica y de Precio), el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden:

C.P. Lourdes Palva
DCV - MOPC

	- Se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en su Propuesta Técnica, como criterio inicial de desempate; como segundo criterio se tendrá en cuenta el puntaje obtenido de sus profesionales claves, y en caso de persistir la paridad se realizará la selección de acuerdo puntaje obtenido por el Director de Diseño propuesto. De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la posición de la oferta calificada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación. En caso de que una misma firma tenga el mejor puntaje combinado en más de dos lotes ofertados, le serán adjudicados los lotes en los cuales presenta la mayor puntuación combinada en orden descendente. En caso de coincidir el puntaje en más de dos lotes, la Convocante determinará cuál de los lotes le serán adjudicados, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación. <u>Análisis de precios ofertados</u> Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

2. Sección 5. Términos de Referencia

<u>Donde dice:</u>

6. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES

<u>OBSERVACIÓN</u>: Las Consultoras que presenten Propuestas con ofertas para más de un Lote, deben tener en cuenta que solo podrán adjudicarse hasta dos contratos. Esta adjudicación será realizada, en el caso de una propuesta con múltiples ofertas evaluadas en primer lugar, de acuerdo con la conveniencia económica del Convocante en relación con las demás ofertas para los otros Lotes. Se hace notar que deberán presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta para cada oferta por Lote que remitan. Los Formularios con los documentos legales que presenten serán considerados suficientes para todas las ofertas que presenten. En cuanto a la Propuesta Técnica deberán presentar los Formularios requeridos para cada oferta, teniendo en cuenta que en el caso de las experiencias General y Específica requerida podrán presentar la misma para todos los Lotes, mientras cumpla con lo requerido en el caso más exigente. Sin embargo, para adjudicar un segundo contrato al mismo proponente la Experiencia General y Especifica debe cumplir con los requerimientos de cada Lote preadjudicado (es decir debe alcanzar la experiencia requerida para cada Lote -aproximadamente el doble de lo necesario para adjudicarse un Lote). Asimismo, deberán presentar el plantel profesional requerido distinto para cada lote (solamente el Director de Estudio podrá ser el mismo para dos ofertas). Únicamente se aceptará el mismo contenido para el Formulario TEC-B.2 Situación Financiera en cada una de las ofertas. Obviamente, deberán presentar una Propuesta de Precios por cada Lote que oferten.

<u>Debe decir:</u>

6. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES

<u>OBSERVACIÓN</u>: Las Consultoras que presenten Propuestas con ofertas para más de un Lote, deben tener en cuenta que solo podrán adjudicarse hasta dos contratos (pudiendo ofertar incluso la totalidad de los lotes).

Para cada oferta presentada (lotes ofertados) deberán presentar las siguientes documentaciones: Garantía de Mantenimiento de la Oferta para cada oferta por Lote que remitan, TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades, Formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto, y Formulario TEC-7 Calendario de

MA... CENTRAL M.O.P.C.

C.P. Lourdes Paiva

actividades del personal. Se deberá tener en cuenta que deberán presentar el plantel profesional requerido distinto para cada lote (solamente el Director de Estudio podrá ser el mismo para dos ofertas).

Así mismo, en cuanto a las demás documentaciones que conforman la Propuesta Técnica, serán consideradas suficientes para todas las ofertas que presenten, es decir, no se requiere repetir la documentación por cada oferta, como ser las Documentaciones Legales (TEC-9), la Metodología (TEC-4, TEC-8), Situación Financiera (TEC-B.2) y Experiencia Específica (Formulario TEC-2 C.1) para cada Lote que presente oferta, para éste último se tomará la experiencia total calificada para determinar la capacidad de lotes habilitados para la siguiente instancia (Sobre 2).

Consecuentemente, deberán presentar una Propuesta de Precios por cada Lote que oferten.

C.P. Lourdes Palva
DCV - MOPC